

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,369

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”””2,369) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Ana Elizabeth Avelar Ascencio, Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, somete a consideración el informe de rendición de cuentas por COVID-19 y tormentas Tropicales Amanda y Cristobal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,803 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2020, se aprobó la Comisión Técnica Institucional de Rendición de Cuentas por Covid – 19 integrada de la manera siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO	
1	Ana Elizabeth Avelar Ascencio	Oficial de Información	En la Coordinación
2	Geinny Marely Rosales de Cortez	Jefa de Contabilidad	
3	Cristina Elizabeth Guardado de Joya	Tesorero Municipal	
4	Isabel Ana Mercedes Muñoz Alvarado	Subjefe de Presupuesto	
5	Gilbert Henríquez Cáceres	Director de CAMST (Protección Civil)	
6	Francisco Arnulfo Romero Portillo	Auditor Interno	Observador

- III- Que a la fecha la Comisión ha finalizado el informe requerido en el mismo acuerdo, para su revisión, observación y ratificación del Concejo, para ser presentado a las Instancias pertinentes ISDEM, CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE HACIENDA, realizar la presentación de la misma a la ciudadanía y publicarlo en el portal de transparencia Municipal.
- IV- Que a nivel municipal, el registro, el control y la rendición de cuentas de los recursos utilizados para las actividades desarrolladas en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, que fue decretada en marzo de 2020, son acciones que son implementadas por este gobierno local, puesto que aún en emergencias tenemos la obligación de garantizar el buen uso de los recursos públicos, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

- V- Que el presente informe tiene la finalidad de exponer a la población el uso de los recursos en los meses de marzo a diciembre de 2020, que finaliza el ejercicio fiscal, y que fueron utilizados para la emergencia por la pandemia Covid-19, y las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, aplicando los Decretos Legislativos 624 (75%), 625 (2%), 650 (transferencias GOES).
- VI- Que de la transferencia recibida por el Gobierno que fue de US\$576,981.61, se destinaron fondos que fueron utilizados y registrados como PRESTAMOS con base en los acuerdos municipales número 1,656 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2020, número 2,018 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020, número 2,115 tomado en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020, y según lo establecido en la LEY DE CREACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS en su artículo Art. 5. que literalmente dice: "Los recursos provenientes de este Fondo Municipal, deberán aplicarse prioritariamente en servicios y obras de infraestructura en las áreas urbanas y rural, y en proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio".

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe de Rendición de Cuentas por Covid-19 y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.**
2. **Autorizar a la Comisión, para que envíe el informe de Rendición de Cuentas por Covid-19 y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal a las instituciones siguientes:**
 - **ISDEM**
 - **Corte de Cuentas de la Republica**
 - **Ministerio de Hacienda.**
3. **Realizar la presentación correspondiente a la Ciudadanía, por cualquier medio de difusión.**
4. **Autorizar a la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP, para que proceda a publicar en el Portal Web de la Municipalidad el informe aquí mencionado.**
5. **Autorizar que las Transferencias de operaciones para el COVID-19, según los acuerdos municipales número 1,656 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2020, número 2,018 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020, número 2,115 tomado en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020, serán aplicados como Fondos Covid-19, según el cuadro siguiente:**

TRANSFERENCIA DE OPERACIONES PARA COVID – 19

Acuerdos Municipales	Total de Gasto US\$	Descripción
N° 1,656	75,000.00 5,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de Vitaminas, medicamentos los paquetes preventivos y curativos y para la elaboración de instructivos, recomendaciones y otros. • Compra de Equipo de Bioseguridad
N° 2,018	72,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de Factura de AGM, del mes de septiembre de 2020
N° 2,115	37,000.00 37,810.12 62,189.88	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de factura AGM • Pago de factura N° 260 de TECLASEO • Abono a factura N° 262 de TECLASEO

-Comuníquese """".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.


ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL



